



La Universidad Tecnológica DE EL SALVADOR

Por Cuanto:

Lidia María Elena Fermán Flores

después de realizar los estudios y cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad, ha obtenido el Grado de

Licenciada en Ciencias Jurídicas

en acto celebrado este día y ha rendido la protesta de honrar en cualquier circunstancia a la Universidad, con estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Por Tanto: Extiende a

Lidia María Elena Fermán Flores

el presente Título para que haga uso de los derechos y prerrogativas inherentes al mismo.

Dado en San Salvador a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. José Mauricio Loucel
RECTOR

Dr. José Enrique Burgos Martínez
DECANO DE LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dr. José Enrique Burgos Martínez
SECRETARIO GENERAL

Lidia María Elena Fermán Flores
GRADUADA

El Infrascripto Secretario General de la Corte Suprema de Justicia hace constar que la Licda. Lidia María Elena Fermán Flores fue autorizada para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, por acuerdo fechado el quince de octubre del corriente año, y se le tomó el Juramento de Ley el día de hoy.

San Salvador, a los quince días del mes de octubre del año dos mil uno.



Secretario General